Conçejo/

Lunes xxviii dias del mes de nouienbre del año del Señor de mill [illegible] años este dia fueron ayuntados a conçejo en la camara de la corte [illegible] el [illegible] Alonso [illegible] Gonçalo [illegible] de la dicha çibdad [illegible] alcalde mayor [illegible] regidor [illegible] de la dicha çibdad [illegible] Sancho [illegible] regidor e justiçia mayor de la muy noble çibdad de Murçia [illegible] por el rey e reyna nuestros señores e [illegible] Gonçalo de Avellan e [illegible] Juan [illegible] Lope [illegible] e otros [illegible] para ordenar los fechos e faziendas de la dicha çibdad [illegible]

Los dichos señores ordenaron e mandaron [illegible] mayordomo que pague [illegible] dozientos [illegible] a los peones [illegible] de la dicha çibdad [illegible] los [illegible] de la dicha çibdad [illegible]

[illegible] Aben [illegible]

Martes [illegible] dias del mes de nouienbre del año del Señor de mill cccc [illegible] años este dia Juan [illegible] de la çibdad de Orihuela [illegible] vezino [illegible] vezino en esta dicha çibdad por gozar de las franquezas e [illegible] della [illegible] dio por su fiador [illegible] para la dicha vezindad los [illegible] años [illegible] del [illegible] lo pagara [illegible] la dicha çibdad [illegible] se obligo por [illegible] para la dicha vezindad los dichos [illegible] años

En [illegible] dias del mes de nouienbre del año del Señor de mill cccc [illegible] años este dia fueron ayuntados a conçejo [illegible] el señor alcalde [illegible] de la dicha çibdad [illegible] alcalde [illegible] Juan [illegible] Gonçalo de Avellan e Lope [illegible] regidores [illegible] para ordenar los fechos e faziendas del dicho conçejo [illegible] Gonçalo de Avellan [illegible] vno de los jurados de la dicha çibdad

Los dichos señores [illegible] de la çibdad de Orihuela [illegible] sobre lo suso dicho del señor alcalde [illegible] Gonçalo de Avellan

El señor alcalde [illegible] a los dichos señores regidores e jurados que mandan pagar todos los maravedis que fueren menester [illegible] las penas [illegible] de las villas de Molina e [illegible] que esta çibdad tyene [illegible] por el señor corregidor [illegible] de los dichos señores e [illegible] mayor

Por [illegible] notifico a los jurados [illegible] todos los maravedis [illegible] de todas las [illegible] so pena de [illegible] para la camara del rey e demas [illegible] a las costas

Mandaron [illegible] de la çibdad [illegible] sobre los [illegible] que esta çibdad tiene [illegible] a los [illegible] de esta çibdad a los [illegible] que esta çibdad tiene [illegible] mayordomo

[illegible] de la villa de Guardamar del reyno de Aragon [illegible] vezino [illegible] en esta dicha çibdad por gozar de las franquezas e [illegible] della e dio por su fiador [illegible] para la [illegible] vezindad los [illegible] del rey [illegible] Tomas Torner [illegible] de la dicha çibdad [illegible] se obligo [illegible] de la dicha çibdad [illegible]

Margin notes: vezindad / libro [illegible] / 460 / vezindad